



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Dictamen firma conjunta

Número: IF-2026-46160005-GCABA-SADIUS

Buenos Aires, Jueves 15 de Octubre de 2026

Referencia: DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

DICTAMEN DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN MENOR N° 6/2026

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas designada por Artículo 3° de la Disposición N° 49-GCABA-SADIUS/26, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Menor para la contratación de las coberturas de seguro por el plazo de doce (12) meses con destino a este Instituto Universitario de Seguridad conforme lo normado por los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764), y la reglamentación aplicable en el ámbito del IUSE, aprobada por Resolución N° 45-GCABA-IUS/24.

Al respecto, se celebró en fecha 15 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en el 3° piso de Av. Coronel Roca N° 4.400, Parque Olímpico, el Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas, en el cual se efectuó la presentación de una (1) oferta correspondiente a la firma Federación Patronal Seguros S.A.U. (CUIT N° 33-70736658-9), para los Renglones N° 1 a 3, por la suma de pesos doce millones doscientos dieciseises mil ochenta y dos con 73/100 (\$12.216.082,73), conforme a lo indicado en el Acta de Apertura N° 13/2026 (IF-2026-46062432-GCABA-SADIUS), y en virtud de la oferta recibida el día 14 de octubre de 2026 a las 13:45 horas dentro del plazo dispuesto para la recepción de ofertas electrónicas, cuya constancia de recepción obra en el orden N° 44 como IF-2026-46056475-GCABA-SADIUS en los presentes actuados.

Una vez operada la apertura de ofertas y efectuado el correspondiente informe técnico de las ofertas presentadas, por el Responsable del Departamento de infraestructura y Mantenimiento, vinculado a los presentes actuados como IF-2026-46086037-GCABA-SADIUS se procedió a girar las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas para efectuar el debido análisis.

I.- REQUISITOS TÉCNICOS.

REQUISITOS TÉCNICOS	Federación Patronal Seguros S.A.U. (CUIT N° 33-70736658-9)
Art. 6 - Constancia de Visita al edificio	CUMPLE

En relación con la oferta presentada por la firma Federación Patronal Seguros S.A.U. (CUIT N° 33-70736658-9) se verifica la correspondencia y cumplimiento de todas y cada una de las exigencias técnicas requeridas en las bases de la contratación.

II.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

DESCRIPCIÓN	Federación Patronal Seguros S.A.U. (CUIT N° 33-70736658-9)
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	
Estado Registral en el RIUPP.	CUMPLE
Individualización e identificación del Representante Legal o mandatario con poder suficiente para obligar a la persona jurídica esta Licitación Pública con modalidad de orden de compra abierta.	CUMPLE
Inscripción ante la Superintendencia de Seguros de la Nación	CUMPLE

III.- Evaluación económica

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas ha procedido a efectuar la evaluación económica de la única oferta presentada por Federación Patronal Seguros S.A.U. a través de la confección del Cuadro Comparativo de Ofertas (IF-2026-46111630-GCABA-SADIUS), y del cual surge que la misma se encuentra dentro del Presupuesto Oficial fijado para la presente contratación en el artículo 2° de la Disposición N° 49-GCABA-SADIUS/26.

IV.- Recomendación

Atento las consideraciones precedentemente expuestas, y el informe técnico confeccionado por el Responsable del Departamento de infraestructura y Mantenimiento, esta Comisión Evaluadora de Ofertas por unanimidad de sus miembros, recomienda adjudicar los Renglones N° 1, 2 y 3 de la Contratación Menor N° 6/2026 a la firma Federación Patronal Seguros S.A.U. (CUIT N° 33-70736658-9) por un importe total de pesos doce millones doscientos dieciséis mil ochenta y dos con 73/100 (\$ 12.216.082,73), toda vez que la citada oferta resulta la única y conveniente a los intereses de este Instituto Universitario de Seguridad.

Concluida esta labor, se cierra el acto y léida la presente, se firma de conformidad por los miembros de la Comisión Evaluadora.

El presente dictamen deberá ser publicado en el sitio web oficial del IUSE (www.iuse.edu.ar) por el término de (1) día y comunicado por correo electrónico al oferente.

A tales efectos remítase los presentes actuados a la Dirección Legal y Técnica para su posterior remisión a la Dirección de Administración Financiera y Contable.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.15 15:39:18 -03:00

Magali Sacconi
Auxiliar administrativo
SECRETARIA DE ADMINISTRACION IUS
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.15 15:53:11 -03:00

Monica Jimena de Lourdes Correa Mesones
Asistente administrativo
SECRETARIA DE ADMINISTRACION IUS
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.15 15:54:50 -03:00

Erika Micaela Leguizamon
Auxiliar administrativo
SECRETARIA DE ADMINISTRACION IUS
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.15 15:54:51 -03:00